



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12070-2023-UNJBG Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 339-2023-REDO/UNJBG, Proveído N° 4041-2023-SEGE, remitidos para encargar el Rectorado en forma interina al Dr. Hugo Flores Aybar, Vicerrector Académico (i);

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, establece que, en caso de ausencia del Rector, por licencia en cumplimiento de sus funciones del cargo o por impedimento físico temporal, asumirá el cargo el Vicerrector Académico, en ausencia de éste asume el Vicerrector de Investigación;

Que, mediante Memorando N° 339-2023-REDO/UNJBG, el señor Rector da a conocer que estará participando en el VIII Seminario CRISCOS y de la Convocatoria 47° del PME de CRISCOS, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2023 en la Universidad Andina de Cusco; motivo por el cual, encarga en forma interina el Rectorado al Vicerrector Académico (i) Dr. Hugo Flores Aybar los días citado líneas arriba, ello en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el nuestro Estatuto. Por tal motivo y para los efectos administrativos y académicos a que diere lugar, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar en forma interina, el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, al **VICERRECTOR ACADÉMICO (i), DR. HUGO FLORES AYBAR**, los días 17 y 18 de octubre de 2023, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



[Signature]
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL